



## NOTA ACLARATORIA

### **Proceso selectivo para la contratación de cuatro policías portuarios. Personal laboral fijo.**

**Modalidad de Contrato:** *Proceso selectivo para la contratación de cuatro puestos de POLICÍA PORTUARIO de personal laboral fijo sujeto a convenio colectivo.*

**Resolución del Presidente de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra Marín (22 de septiembre de 2023, BOP núm. 189, 29 de septiembre de 2023)**

## NOTA ACLARATORIA

Respecto a lo publicado el día 22 de noviembre:

*Conforme a lo establecido en la base V.2.2.4. , el Tribunal ha decidido que cuantos documentos se presenten en esta fase NO ES NECESARIO que sean originales o copias auténticas autorizadas; dicha documentación auténtica será exigida posteriormente a las personas propuestas para cubrir los puestos por haber alcanzado la mayor puntuación, conforme a lo establecido en la base XII.*

El Tribunal aclara que, dado que conforme a la base XIV se conformará una bolsa de contratación temporal también mediante el resultado del presente proceso selectivo, la documentación auténtica relativa a la fase de concurso (méritos) será exigida posteriormente a todas las personas que formen parte de dicha bolsa, y no sólo a las personas propuestas para cubrir los cuatro puestos ofertados.

**MARÍN, 23 de noviembre de 2023.**

**EL TRIBUNAL,**